

**AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA  
MENORES DE EDAD ENTRE 16 Y 17 AÑOS**

**Evento: LOS PLANETAS**

**Fecha: 24/11/2018**

**Recinto: Auditorio Mar de Vigo**

Los menores de edad de 16 y 17 años han de adquirir su entrada y podrán acceder al recinto en las mismas condiciones que los adultos , sin necesidad de ir acompañados, pero también han de cumplimentar y entregar este documento en los accesos del recinto.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ mayor de edad, con DNI n.º. \_\_\_\_\_ y con teléfono de contacto n.º \_\_\_\_\_, en nombre y representación, en su condición de padre/madre tutora o acompañante responsable del/los siguiente(s) menor(es) de dieciséis años:

\_\_\_\_\_ y DNI n.º \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y DNI n.º \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y DNI n.º \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y DNI n.º \_\_\_\_\_

A través de este documento , expreso mi consentimiento como padre / tutor (a) y acepto mi responsabilidad de que los menores anteriormente citados accedan al Auditorio Mar de Vigo el día 24 de noviembre de 2018.

En todos los casos tanto padre/ madre / tutor (a) / persona autorizada a firmar este documento y presentar la fotocopia de DNI / NIF / Pasaporte , declara estar en pleno conocimiento de las condiciones de adquisición de la entrada expuestas a los /as menores y las acepta sin restricciones. Así mismo, se declara total y único responsable de la protección y custodia de menor /menores citado /s en el documento comprometiéndose a velar por la seguridad y bienestar durante la celebración del festival

mediante la presente declara bajo su responsabilidad:

1. Que conoce y acepta el contenido del artículo 61 del Decreto 2816/1982 del 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas (reproducido más adelante)<sup>1</sup>.
2. Que conoce y acepta el contenido del punto 1 del artículo 12 y de la Ley 11/2010 del 17 de diciembre de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad (reproducido más adelante)<sup>2</sup>.
3. Que accede a las instalaciones de celebración del evento con el/los menor(es), los datos del/los cual(es) ha indicado en el encabezamiento, que se responsabiliza y acepta todas las consecuencias derivadas de este acto, que acompañará al/los menor(es) durante todo el evento comprometiéndose a velar por su seguridad y bienestar evitando situaciones de riesgo, que impedirá el consumo por parte del/de los menor(es) a su cargo de alcohol, tabaco y/u otras sustancias nocivas y que abandonará las instalaciones con él/ellos al finalizar el evento.
4. Que conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo ha sido informado que los datos recabados son exigibles de conformidad a la Ley, con la finalidad de gestionar y controlar el acceso de menores en la instalación de celebración del evento.

En Vigo , a 24 de noviembre 2018

<sup>1</sup> Artículo 61 del Decreto 2816/1982 del 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas: "Salvo en los casos de fiestas, verbenas o atracciones populares, queda terminantemente prohibido el acceso a todo establecimiento público o local de espectáculos o recreos públicos, durante las horas nocturnas a los menores de dieciséis años que no vayan acompañados de personas mayores responsables de su seguridad y moralidad, aunque el espectáculo o actividad fuese apto para ellos. (...)"

<sup>2</sup> Artículo 12, punto 1 de la Ley 11/2010 del 17 de diciembre de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad: "Queda expresamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad."